

Hoy en

LA PRENSA GRAFICA



Lic. Carolina Calderón

• Trae ayuda desde Gran Bretaña

La Lic. Carolina Calderón, Cónsul General de El Salvador en Londres, Gran Bretaña, visita el país entre otras razones, para entregar donativos a COMFIEN y Cruz Roja, procedentes de salvadoreños que residen en Gran Bretaña, Suecia y Noruega.

• 2 niños víctimas del FMLN

Carlos Ernesto Hernández Guevara de 12 años murió y Benjamín Hernández Polanco de 11 resultó herido al pisar ambos trampas explosivas dejadas por los terroristas en dos puntos del país. (Inf. Pág. 5).

• Candidatos a Premio de Ciencias

Institución mexicana, pide a los rectores de universidades y centros de investigación científica del país, candidatos al Premio Mundial de Ciencias. (Inf. Pág. 19).

• ANEP niega reuniones con Gobierno

Después de diciembre ANEP no ha sostenido reuniones con personeros del gobierno, dijeron ayer dirigentes de esa entidad del sector privado. (Inf. Pág. 5).

• Seguridad alimentaria

El Lic. Víctor Manuel Alvarez A. informa que los programas sobre Seguridad Alimentaria que ejecuta el MAG en 1987, con apoyo de organismos internacionales, son considerados fundamentales para el país, para garantizar a la población alimentos a bajo costo.

• Sobre el Impuesto de Soberanía

La discusión del Impuesto de Soberanía todavía no se ha agotado, sino que está sujeto a reformas y rectificaciones, y es por ello que no se le puede exigir a la ciudadanía que obedientemente baje la cabeza, dice el Dr. José Francisco Guerrero, Fiscal General. (Inf. Pág. 5).

• 3 campesinos asesinados por FMLN

Tres campesinos fueron asesinados en diversos lugares del país por los grupos terroristas, informó ayer el Comité de Prensa de la Fuerza Armada. (Inf. Pág. 48).

• Programas de inversión

Los nuevos programas de inversión, el establecer una base confiable para financiar al sector público, puede hacer a 1987, el inicio de la reactivación económica de El Salvador, dice el Lic. Atilio Vléytez. (Inf. Pág. 5).

• Problema de la vivienda

La construcción de viviendas a través de cooperativas, podría ser una buena alternativa para reconstruir San Salvador, afirma el brasileño, Fernando Batistuzzo, experto en planificación urbana. (Inf. Pág. 5).

• No confundir al pueblo

Los magistrados de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, afirmaron ayer que aún no se ha definido constitucionalidad o inconstitucionalidad de "Impuesto de Guerra" porque aún no hay una sentencia definitiva de dicha Sala. (Inf. Pág. 5).

• FLMN secuestra 5 campesinos

Cinco campesinos, entre ellos dos mujeres, fueron secuestrados por los grupos terroristas del lugar conocido como El Bajío, jurisdicción de San Antonio, departamento de San Miguel, informó el COPREFA. (Inf. Pág. 5).



Lic. Víctor M. Alvarez



Sr. Fernando Batistuzzo

Un día en nuestra historia

• Homenaje al científico Luis Pasteur

(Sábado 27 de Enero de 1923). Los doctores Juan C. Segovia y J. Max Olano pronunciaron significativos discursos ayer, durante el homenaje al científico Luis Pasteur. El acto fue organizado por la Escuela de Medicina y el Hospital Rosales, con motivo del primer centenario de su nacimiento, y culminó con la develación de una efígie de esta eminencia de la ciencia médica, en el Laboratorio de Bacteriología del Hospital Rosales.

Indice

Nacionales/4-5
Internacionales/6-7
Sociales/8-28
Cartas a María/12
Su Salud/14

Hermano Pablo/22
La Cámara/28
Platillos/28
Deportes/31-33
Cómicos/34-36

Clasificados/37-45
Tips de César Temes/46
Cines/46-55
Indicador/48
Horóscopo/54

Impuesto guerra sujeto a reformas, dice fiscal

La discusión del Impuesto de Soberanía todavía no se ha agotado, sino que está sujeto a reformas o rectificaciones y no se le puede exigir a la ciudadanía que obedientemente baje la cabeza.

Lo anterior fue expresado ayer por el Dr. José Francisco Guerrero, fiscal general de la república, al trasladar a la Corte Suprema de Justicia la resolución de la institución a su cargo sobre el Impuesto de Soberanía, para lo cual, según afirmó el funcionario, le habían concedido diez días, pero la Fiscalía resolvió en 72 horas.

"Esto ha sido un tiempo record, debido a que se ha trabajado intensamente en su estudio, con el objeto de dar tiempo suficiente a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema, para que resuelva lo que estime conveniente", dijo.

La Fiscalía General de la República, agregó el funcionario, ha resuelto que el Impuesto de Soberanía es Inconstitu-

cional; en primer lugar, porque el decreto impugnado se recurre a titularlo como "Ley del Impuesto para la Defensa de la Soberanía Nacional", queriéndose, por una parte, disfrazar la situación de un estado de guerra; y por otra, que los sectores afectados se concienten del mismo con el fin de que no se pueda objetar el hecho de que se está explotando, precisamente, el estado de guerra en que se encuentra el país.

En segundo lugar, añadió, la disposición mencionada contiene dos partes definidas y ello ha obligado a que en la Ley del Impuesto para la Soberanía Nacional, el objeto de tal impuesto se justifique con el recurso de la realidad en que vivimos y aun en contra de principios constitucionales, lo cual le da una base y concepción ambivalentes y esto es la base fundamental para sostener que no se puede decretar un impuesto por la inexistencia.

—Pasa a la página 13—

Analizan repercusiones y alcances de Impuestos

Interesantes comentarios sobre los "Alcances y repercusiones contables y fiscales de las reformas tributarias", se dieron a conocer ayer a los empresarios salvadoreños.

Un Seminario, de carácter eminentemente técnico y académico, se desarrolló ayer en el Hotel El Salvador Sheraton, bajo la responsabilidad de la empresa Peat, Marwick, Mitchell y Compañía (Latino América), S.A., con el cupo de participantes totalmente lleno.

A continuación transcribimos los comentarios de dicha compañía, acerca de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio:

El artículo 1 de la nueva Ley, introduce la modalidad que hace sujeto de impuesto a personas jurídicas.

El Art. 3, deja claro, cuándo la sucesión es sujeto de impuesto; el Art. 4, constituye una garantía del pago para el fisco; el Art. 5, incluye dentro de los mismos, las acciones que posean los contribuyentes y que integran el capital social de las personas jurídicas.

Los Arts. 6 y 7, expresan que sólo podrán constituirse estos derechos sobre inmuebles.

—Pasa a la página 21—

Terroristas asaltan y roban en carreteras

Los grupos terroristas siguen asaltando y robando en las carreteras a ciudadanos indefensos, a quienes amenazan con tomar represalias si dan parte a las autoridades.

Así lo dio a conocer ayer el Comité de Prensa de la Fuerza Armada, al referirse a una ola de asaltos que vienen cometiendo los facciosos en varios puntos del país, dedicándose también a afectar a medianos y pequeños agricultores, a quienes les destruyen sus cosechas con el pretexto de que son "oligarcas".

Uno de esos casos, dijo el vocero oficial,

fue reportado de las cercanías del cantón Montaña, de la jurisdicción de Santa Ana, cuando interceptaron un camión que transportaba café. Tan pronto impidieron que pudiera seguir su marcha, indicaron, procedieron a botarle ciento cincuenta y seis sacos del grano, el cual dejaron regado en la carretera, con el peligro adicional de que pudiera provocar un accidente de tránsito.

Señaló que las hordas terroristas establecieron puntos de asalto en los alrededores del cantón San Miguel Ingenio.

—Pasa a la página 23—



OBSTACULIZAN. Reducido grupo de estudiantes universitarios se dedicaron ayer a obstaculizar el tráfico a inmediaciones de la Universidad de El Salvador y pintar buses con frases de protesta contra

el "paquetazo" y el reclutamiento obligatorio. Por la tarde realizaron una "sentada" al lado sur de la Universidad. La actitud de daño a la propiedad privada fue censurada por la ciudadanía.